

## **ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE ÚNICO**

### ***Licitación para la contratación del suministro de electrónica de red de acceso para centros educativos***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 14:00 horas del día 30 de mayo de 2022, según lo dispuesto en la estipulación 11º del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Iñigo Ariz Arnedo, Responsable del Área de Ingeniería de Red
- D<sup>a</sup>. Arantza Apeceche Vicente, Técnica de la Dirección Financiera y de Servicios Generales
- D<sup>a</sup>. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

A continuación, se procede a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre único "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas" presentado por las siguientes empresas licitadoras:

- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, TELEFÓNICA)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 15º del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede a examinar la documentación que integra el sobre único "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas" de la oferta presentada en tiempo y forma.

Analizada la documentación general, se acuerda admitirla por presentar en forma la documentación que debe integrar el sobre único en base a la cláusula 13º del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

Asimismo, se constata que los suministros ofertados por la empresa licitadora cumplen con todos los requerimientos técnicos detallados en el Pliego de Condiciones Técnicas.

El resultado de la apertura es el siguiente:

| TELEFÓNICA | Of. económica precios unitarios |
|------------|---------------------------------|
| Eq. 1      | 955,31€                         |
| Eq. 2      | 1.400,70€                       |
| Eq. 3      | 1.090,35€                       |
| Eq. 4      | 1.676,23€                       |

En base a los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 14º del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación del sobre único "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas" es la siguiente:

| LICITADOR  | BMP  | Puntuación |
|------------|------|------------|
| TELEFÓNICA | 5,2% | 52 puntos  |

En virtud de ello, se procede a solicitar la documentación recogida en la estipulación 16º de las Condiciones Regulatoras a TELEFÓNICA, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, se elevará la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 30 de mayo de 2022.

Firma la Mesa de Contratación:

D. Iñigo Ariz Arnedo  
Responsable del Área de Ingeniería de Red

D<sup>a</sup>. Arantza Apeceche Vicente  
Técnica Dirección Financiera y de Servicios Generales

D<sup>a</sup>. Kattalin Setoain Pabolleta  
Técnica Servicios Jurídicos